



ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD CURSO 2019/20

CUERPOS DE:

- **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Excepto:

- Lengua Castellana y Literatura.
- Geografía e Historia.
- Matemáticas.
- Física y Química.
- Inglés.
- Administración de Empresas.
- Intervención Sociocomunitaria.
- Organización y Proc. de Mantenimiento de Vehículos.

- **PROFESORES TÉCNICOS DE F.P.**

Excepto:

- Cocina y Pastelería.
- Mantenimiento de Vehículos.
- Procesos de Gestión Administrativa.
- Servicios a la Comunidad.

- **PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

* Listas Extraordinarias 14-15; 15-16; 16-17; 17-18 y
Filosofía 18-19

LISTADOS PROVISIONALES

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve publicar las listas provisionales de admitidos con baremación y excluidos, de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades anteriormente citados.

Contra estas listas los interesados podrán presentar reclamación, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación, ante el Director Provincial.

Ceuta, a 15 de julio de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.- Javier Martínez Alonso